



DECRETO N° 541

CHIGUAYANTE, 11 MAR 2016

VISTOS : La solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063,; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Modifíquese el Decreto N° 136 con fecha 19 de enero de 2016, en donde se otorga patente comercial para el giro de Almacén de Provisiones, Bazar, Librería, Confites y abarrotes a la señora María Isabel González Sandoval, en la dirección de _____ ;
a, comuna _____
de Chiguayante.

Donde dice: C.I. N° _____

Debe decir: C.I. N° _____

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través de la oficina de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/vht.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales